

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<b>S.G. ADMINISTRACION</b>					
Jefe de Negociado Escala B	16	2	MADRID	B o C	
<b>S.G. COORD. MEDIOS PERSONALES ADMINISTRACION TERRITORIAL</b>					
Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	
<b>CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA</b>					
<b>(SERVICIOS PERIFERICOS)</b>					
Jefe de Negociado Escala C	14	3	BADAJOS	C o D	
Jefe Secc. Gestión e Información	20	1	CADIZ	B	
Jefe Secc. Asuntos Generales	20	1	CADIZ	B	
Jefe Negociado Servicio Gestión	14	1	CADIZ	C	
Jefe Serv. Catastro y Valorac. Urbana	24	1	LUGO	A	Experiencia en fiscalidad urbana.
Jefe Serv. Catastro y Valorac. Urbana	24	1	TOLEDO	A	Idem.
Jefe Negociado Escala B	16	2	ALICANTE	B o C	
Jefe Negociado Escala C	14	4	ALICANTE	C o D	
Jefe Negociado Escala B	16	1	ALICANTE(Prov)	B o C	
Jefe Negociado Escala C	14	2	ALICANTE(Prov)	C o D	

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**2725** *RESOLUCION de 29 de enero de 1986, de la Subsecretaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación

de solicitudes ante la Subsecretaria del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formula solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia y no podrán optar a los puestos de trabajo situados en Madrid, sino funcionarios con destino en esta capital.

Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 29 de enero de 1986.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Sr. Subdirector general de Personal.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	LOCALIZACION	NT DE VACANTES	REQUISITOS MINIMOS
-------------------	-------	--------------	----------------	--------------------

### GOBIERNO CIVIL DE ALMERIA

Negociado Secretaría Particular del Excmo. Sr. Gobernador

15<sup>(\*)</sup>

Almería

2

Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos C ó D del artº 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: prestar ó haber prestado servicios en el Ministerio del Interior y en Secretarías Particulares de Gobiernos Civiles.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	LOCALIZACION	Nº DE VACANTES	REQUISITOS MÍNIMOS
<b>GOBIERNO CIVIL DE SEVILLA</b>				
Vicesecretario General	24	Sevilla	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: Licenciado en Derecho y experiencia en puesto similares.
<b>GOBIERNO CIVIL DE SORIA</b>				
Negociado de Programación, Seguimiento y Coordinación Provincial.	14	Soria	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo C del artº 25 de la Ley 30/1984. Conocimientos específicos en las funciones a realizar en el referido puesto de trabajo, indicando experiencia adquirida en el mismo ó en otro similar.
<b>DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA</b>				
Vicesecretario General	20	Logroño	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº 25 de la Ley 30/1984.
Sección Gabinete Técnico	20	Logroño	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº 25 de la Ley 30/1984.
Negociado Organos Colegiados	14	Logroño	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo C del artº 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: Conocimientos específicos en las funciones a realizar en el referido puesto de trabajo, indicando experiencia adquirida en el mismo.
Negociado de Estadística de las Corporaciones Locales.	14	Logroño	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo C del artº 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: pertenecer o haber pertenecido al Ministerio del Interior.
<b>GOBIERNO CIVIL DE VALLADOLID</b>				
Vicesecretaría General	22	Valladolid	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B del artº 25 de la Ley 30/1984. Licenciado en Derecho.
<b>GOBIERNO CIVIL DE ZARAGOZA</b>				
Sección Asuntos Generales	21	Zaragoza	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B del artº 25 de la Ley 30/1984. Licenciado en Derecho.
<b>SUBSECRETARIA</b>				
<b>Inspección General de Servicios</b>				
Servicio Central de Recursos: Sección 5ª	24	Madrid	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B ó C del artº 25 de la Ley 30/1984. Licenciado en Derecho y experiencia en Unidades de Recursos.
<b>DIRECCION GENERAL DE TRAFICO</b>				
<b>JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE MADRID</b>				
Jefe de Sección	23	Madrid	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B ó C del artº 25 de la Ley 30/1984.
<b>JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE HUESCA</b>				
Jefe de Sección	23	Huesca	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B ó C del artº 25 de la Ley 30/1984.
<b>JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BALBAIRES</b>				
Jefe de Sección	23	Palma de Mallorca	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B ó C del artº 25 de la Ley 30/1984.

(\*) Dedicación Exclusiva.